



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 28, fecha: miércoles, 11 de Febrero de 2026

ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA - LA MANCHA. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPRESAS Y EMPLEO

**ANUNCIO DE 9 DE FEBRERO DE 2026, POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD A
LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL
RETRIBUIDAS Y NO RECUPERABLES PARA 2026**

Anuncio de 9 de febrero de 2026, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Guadalajara, por el que se da publicidad a la modificación de la relación de fiestas de carácter local retribuidas y no recuperables para el año 2026 correspondiente a los municipios de la provincia de Guadalajara, publicado en el Boletín Oficial de la provincia, número 225, de fecha 24 de noviembre de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, declarado vigente por el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, en relación con el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y a petición de los Ayuntamientos relacionados, se dispone la publicación de la modificación de las fiestas de carácter local retribuidas y no recuperables para el año 2026, correspondiente a los siguientes municipios de la provincia de Guadalajara.

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

PEÑALEN:

donde dice “15 DE AGOSTO y 21 DE OCTUBRE”, debe decir “15 DE SEPTIEMBRE y 21 DE OCTUBRE”.

EN GUADALAJARA A 9 DE FEBRERO DE 2026. LA DELEGADA PROVINCIAL. SUSANA



BLAS ESTEBAN.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: cc00ea40c3730c8afac16b840c992ae2446386bb